

# ANEXO IV UNIDAD TURISTICA Y RCREACION

FECHA: 23 DE MAYO 2025 Nº SOLICITUD: 70/2025

# **SOLICITUD DE COTIZACION**

Señor: Email/Tel.

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible

	CANT MIN MAX		PRECIO UNIT.	TOTAL
ACELGA LAVADA Y CORTADA X KG	1	30		
ACELGA X KG	1	5		
AJO X UD	1	5		
ALBAHACA X ATADO	1	2		
BANANA X KG	1	5		
BATATAS X KG	1	40		
BERENJENAS X KG	1	5		
CALABACÍN X KG	1	20		
CEBOLLA DE VERDEO X KG	1	3		
CEBOLLA X KG	1	30		
CIBOULLETE X PTE	1	2		
FRUTOS ROJOS X KG	1	1		
HUEVOS MEDIANO PRESENTACION MAPLE X 30 UD	1	40		
LECHUGA X KG	1	5		
LIMON X UNIDAD	1	30		
MANDARINA X KG	1	5		
MANZANAS X KG	1	5		
NARANJAS X KG	1	5		

PAPAS X KG	1	220		
PERAS X KG	1	5		
PEREJIL X KG	1	1		
PIMIENTO ROJO X KG	1	5		
PIMIENTO VERDE X KG	1	5		
REMOLACHA X KG	1	5		
REPOLLO MORADO X KG	1	3		
TOMATE CHERRY X KG	1	2		
TOMATE X KG	1	10		
TOMATES REDONDOS X KG	1	5		
ZANAHORIA X KG	1	20		
ZAPALLITO X KG	1	10		
ACHICORA X BANDEJA	1	10		
VERDURITA PARA SOPA X KG	1	2		

Lugar de entrega: RESIDENCIA IOSFA COSQUIN

Plazo y modalidad de entrega: ENTREGA DE MERCADERIA DURANTE MES DE JUNIO 2025

SEGÚN REQUERIMIENTO. SE CONFECCIONA FACTURA AL FINALIZAR EL MES.

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de Materias Prima para Gastronomia e Insumos

**UTYR IOSFA** 

Tipo de cotización: podrán cotizar uno, Varios o todos los renglones

Fecha de apertura: 28 DE MAYO DEL 2025, A LAS 12:30 HS

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Modalidad de contratación: orden de compra abierta, adjudicación por renglon

Plazo de vista desde fecha de apertura de ofertas 2 días

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (DIEZ) dias corridos

LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO A (DIRECCION DE LA UNIDAD) O VIA CORREO

ELECTRONICA A: mariela.barrios@iosfa.gob.ar

Sera de aplicación el régimen de penalidades y sanciones establecidas en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su reglamentación



"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

# Requisitos generales que deben cumplir los alimentos solicitados:

• Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (C.A.A.) y del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).

Todos los oferentes deben ajustarse a las normas establecidas en el Código Alimentario Argentino tal como expresa su **Artículo 1:** "Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expenda, exponga, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios debe cumplir con las disposiciones del presente Código".

Los productos deberán proceder de **establecimientos habilitados** por la autoridad competente en un todo de acuerdo al C.A.A. según Ley Nº18.284 - Decreto Nº 2.126/71.

El Artículo 13 (Res 1020, 22.10.81) - CAPITULO II DEL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO DICE: "La instalación y funcionamiento de las Fábricas y Comercios de Alimentación serán autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente al lugar donde se produzcan, elaboren, fraccionen, depositen, conserven o expendan. Cuando se trate de operaciones de importación y/o exportación de productos elaborados, las Fábricas o Comercios de Alimentos deberán registrarse ante la autoridad sanitaria nacional, con la documentación exigida para su habilitación a esos fines".

- LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO, la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como "o similar" y/o "según existencia al momento de la entrega"
- Los productos ofertados deberán obligatoriamente estar inscriptos en el Registro Nacional, Provincial y/o Municipal de Productos Alimenticios y Productos Dietarios (R.N.P.A., R.P.P.A., R.M.P.A.) y cumplir con lo establecido en las normas establecidas en el CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO.
- En caso que el oferente cotice efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda "FABRICACIÓN PROPIA".
- Cuando cualquiera de los productos sea importado, se aplicarán los requerimientos de este C.A.A.; dichas exigencias se considerarán también satisfechas cuando los productos provengan de países que cuenten con niveles de contralor alimentario equiparables a los de la República Argentina a criterio de la autoridad sanitaria nacional, o cuando utilicen las normas del Codex Alimentarius (Fao/Oms).En los casos de importaciones desde países con los que rijan tratados de integración económica o acuerdos de reciprocidad, la autoridad sanitaria nacional podrá también considerar satisfechas las exigencias de este código, previa evaluación del sistema de control alimentario en cada país de origen.
- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que

corresponda deberá tener impreso y a simple vista: Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.

- En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/ò Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente "Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados" y sucesivas actualizaciones.
- El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

# Detalle de los Renglones:

Rengión №13: HUEVO DE GALLINA; TAMAÑO GRANDES - COLOR – PRESENTACIÓN 30 UN

## • Presentación:

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto y que aseguren el transporte. En el caso que el proveedor utilice cajas no retornables, lo deberá indicar en la propuesta de la licitación.
- ✓ Presentación: maple por 30 unidades.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO superior a TREINTA (30) días contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ Tamaño medio: 60/70 gramos
- Estado Sanitario: no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- Cantidad: 40 UNIDADES.

#### **FRUTAS**

# **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Presentación:
- ✓ Paquete/envase de diseño y material (cajón) que no afecte la calidad del producto, garantizando el transporte adecuado, preservándolo de golpes o machucones que puedan ocasionar soluciones de continuidad en el tegumento o aplastamiento.
- ✓ Los envases serán debidamente rotulados con mención del establecimiento de origen, su domicilio legal y figurando además el grado de selección de calidad "Elegido".
- Estado Sanitario:
- ✓ Libre de insectos, parásitos, enfermedades criptogámicas, cuerpos extraños adheridos a la superficie, no presentar signos de ninguna lesión de origen físico, químico o biológico que afecte su apariencia.

<u>Rengión №5</u>: FRUTAS; VARIEDAD BANANA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL - ELEM. TRANSPORTE CAJON - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE CARTON

- Presentación:
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad no menor de 250 gramos
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

Rengión №12: FRUTAS; VARIEDAD FRUTOS ROJOS - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad aproximadamente de 15/20 gramos
- Cantidad: 1 KILOGRAMOS.

Rengión № 15: FRUTAS; VARIEDAD LIMON - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL



"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

- Presentación:
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad aproximadamente de 100/200 gramos
- Cantidad: 30 unidades.

Rengión № 16: FRUTAS; VARIEDAD MANDARINA CRIOLLA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad aproximadamente de 100/200 gramos
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

Rengión Nº17: FRUTAS; VARIEDAD MANZANA RED DELICIOSA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL - ELEM. TRANSPORTE CAJON - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE CARTON

- Presentación:
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad no menor de 250 gramos
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

<u>Rengión Nº18</u>: FRUTAS; VARIEDAD NARANJA ESPECIAL - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad no menor de 250 gramos
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

Rengión №20: FRUTAS; VARIEDAD PERAS - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad aproximadamente de 190 gramos
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

#### **VERDURAS Y HORTALIZAS**

## **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Presentación:
- ✓ Paquete/envase de diseño y material (cajón) que no afecte la calidad del producto, garantizando el transporte adecuado, preservándolo de golpes o machucones que puedan ocasionar soluciones de continuidad en el tegumento o aplastamiento.
- ✓ Los envases serán debidamente rotulados con mención del establecimiento de origen, su domicilio legal y figurando además el grado de selección de calidad "Elegido".
- Estado Sanitario:
- ✓ Libre de insectos, parásitos, enfermedades criptogámicas, cuerpos extraños adheridos a la superficie, no presentar signos de ninguna lesión de origen físico, químico o biológico que afecte su apariencia.

Rengión № 1: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD ACELGA LAVADA Y CORTADA - ESTADO EN HOJA - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- √ Acelga tipo comercial penca fina o penca ancha
- ✓ Tamaño del atado mediano
- Cantidad: 30 KILOGRAMOS.

Rengión Nº 2: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD ACELGA - ESTADO EN HOJA - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Acelga tipo comercial penca fina o penca ancha
- ✓ Tamaño del atado mediano
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

Rengión Nº 3: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD AJO - ESTADO NATURAL - PRESENTACION CABEZA

- Presentación:
- ✓ Presentación: ristra de 1 cabezas.
- ✓ Tamaño mediano.
- Cantidad: 5 UNIDADES.

Rengión Nº4: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD ALBAHACA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION PAQUETE - PESO 200 gr

- Presentación:
- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 200 gr.

Cantidad: 2 unidades

Rengión №6: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD BATATA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Batata tipo comercial colorada.
- ✓ Presentación: bolsa por 10 kg.
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad de 250 a 500 gramos.
- Cantidad: 40 KILOGRAMOS.

<u>Rengión Nº7</u>: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD BERENJENAS - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Berenjena tipo comercial colorada.
- ✓ Presentación: bolsa por kg.
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad de 200 a gramos.
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

Rengión  $N^{\circ}8$ : VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD CALABACIN - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Calabacín tipo comercial amarillezco.
- ✓ Presentación: bolsa por kg.
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad de 200 a 300 gramos.
- Cantidad: 20 KILOGRAMOS.



"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Rengión Nº9: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD CEBOLLA DE VERDEO - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL - ELEM. TRANSPORTE CAJON - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE CARTON

- Presentación:
- ✓ Presentación: por kg.
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad de 400 a 500 gramos
- Cantidad: 3 KILOGRAMOS.

Rengión Nº10: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD CEBOLLA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Cebolla tipo comercial valenciana
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad no menor de 180 gramos
- Cantidad: 30 KILOGRAMOS.

Rengión №11: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD CIBOULETTE - ESTADO NATURAL - PRESENTACION PAQUETE - PESO 200 gr

- Presentación:
- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 200 gr.
- Cantidad: 2 unidades.

Rengión № 14: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD LECHUGA CRIOLLA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Tamaño del atado mediano.
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

Rengión №19: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD PAPA BLANCA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Papa variedad: Kennebec o pampeana.
- ✓ Calidad cepillada.
- ✓ Tamaño mediano-grande: peso por unidad de 150 a 300 gramos
- Cantidad: 220 KILOGRAMOS.

<u>Rengión №21</u>: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD PEREJIL - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- Presentación:
- ✓ Perejil tipo comercial liso o rizado.
- ✓ Tamaño peso por atado de 500 gramos a 1 kilogramo (aproximadamente)
- Cantidad: 1 KILOGRAMO.

<u>Rengión Nº22</u>: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD PIMIENTO ROJO - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

#### Presentación:

- ✓ Pimiento Rojo tipo comercial rojo.
- √ Tamaño peso por unidad 300 gramos

Cantidad: 5 KILOGRAMOS

<u>Rengión Nº23</u>: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD PIMIENTO VERDE - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

## • Presentación:

- ✓ Pimiento Verde tipo comercial verde.
- ✓ Tamaño peso por unidad 120 gramos

Cantidad: 5 KILOGRAMOS

Rengión №24: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD REMOLACHA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

## • Presentación:

- ✓ Remolacha tipo comercial morada.
- √ Tamaño peso por unidad 350 gramos

Cantidad: 5 KILOGRAMOS

<u>Rengión Nº25</u>: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD REPOLLO MORADO - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

#### Presentación:

- ✓ Repollo Morado tipo comercial morado.
- ✓ Tamaño peso por unidad 1,5 kilogramos

Cantidad: 3 KILOGRAMOS

Rengión Nº26: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD TOMATE CHERRY - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- ✓ Tamaño peso por unidad entre 10 a 15 gramos
- Cantidad: 2 KILOGRAMOS.

<u>Rengión Nº27</u>: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD TOMATE PERITA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

- ✓ Tamaño peso por unidad 50 gramos
- Cantidad: 10 KILOGRAMOS.

Rengión Nº28: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD TOMATE REDONDO - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

#### Presentación:

- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad no menor de 270 gramos
- Cantidad: 5 KILOGRAMOS.

<u>Rengión N°29</u>: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD ZANAHORIA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

## • Presentación:

- ✓ Zanahoria estado natural
- ✓ Tamaño mediano: peso por unidad no menor de 70 gramos

Cantidad: 20 KILOGRAMOS.

Rengión Nº30: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD ZAPALLITO REDONDO - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

# Presentación:

✓ Tamaño mediano: peso por unidad 57 gramos.



"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

• Cantidad: 10 KILOGRAMOS.

Rengión Nº31: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD ACHICORIA - ESTADO NATURAL, LAVADA Y CORTADA - PRESENTACION: EN BANDEJA - PRESENTACION GRANEL

• Presentación:

✓ Bandeja de 200 gr aprox.Cantidad: 10 UNIDADES.

Rengión Nº32: VERDURAS Y HORTALIZAS; VARIEDAD VERDURITA PARA SOPA - ESTADO NATURAL - PRESENTACION GRANEL

• Presentación:

✓ Tamaño: peso por unidad 1000 gramos.

• Cantidad: 2 KILOGRAMOS.